



**AYUNTAMIENTO DE UHARTE ARAKIL
UHARTE ARAKILGO UDALA**

UHARTE-ARAKIL

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 3/2022.

El acuerdo de aprobación inicial de la modificación presupuestaria 3/2022 se aprobó inicialmente en el Pleno de fecha 25 de abril de 2022 y fue publicado el anuncio de aprobación inicial en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Uharte Arakil el 2 de mayo de 2022. Durante el plazo de exposición pública no se han producido alegaciones, quedando aprobada definitivamente la modificación presupuestaria 3/2022 y publicándose a los efectos procedentes.

Normativa aplicable: Artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2022

Habilitación de crédito extraordinario por importe de 21.917,64 euros en la aplicación presupuestaria denominada: “3420 22740 Contratación del servicio de gestión de socorristas y monitor/a natación”, financiándose con cargo a:

87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	21.917,64€
	TOTAL	21.917,64€

Uharte-Arakil, a fecha de firma electrónica.–El Alcalde, Jose Domingo Huarte Baleztena.

